



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2256  
Pucón, 30/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
ÁREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

• Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ROSA ÑANCO PUELMA Rut C  
: 10,000 DIEZ MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 30/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1259	27/07/2009	10,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	5.440.000		
Total Comprometido	5.091.320		
Saldo x Comprometer	348.680		



34356

SECRETARIA MUNICIPAL  
\* SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

Pucón  
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1259

JUL 2009  
PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), ROSA ESTER ÑANCO PUELMA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

de necesidad manifiesta  
PUELMA, C.I. [REDACTED], domiciliado (a) LLAFENCO de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$10.000 (DIES MIL PESOS).-

Cuenta 215.24.01.07.001  
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

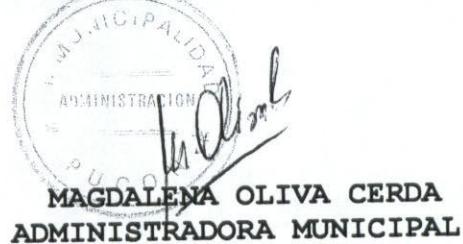
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



CONTROL

2401.007.001

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6016
DEVENGADO N° 3225
DECRETO N° 5440.000

5.091.320  
348.600

**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**

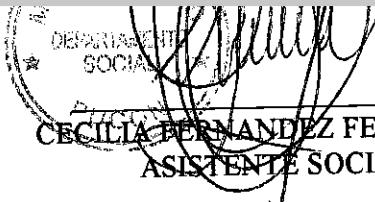
Ficha Familiar 62  
21 de Julio de 2009

**Identificación Solicitud**

Nombre : ROSA ESTER NANCO PUELMAN  
R.U.T. : [REDACTED]  
Fecha Nacimiento : 01/07/1979 Edad : 30 años  
Estado Civil :  
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD  
Ingresos :  
Previsión :  
Domicilio : LLAFENCO 0, Población LLAFENCO, Unidad Vecinal 019



X ROSA E.P.  
ROSA ESTER NANCO PUELMAN  
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL